

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS



E-013-01-22760



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles  
según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007

N° Certificado SEC : 67394  
 Fecha de Emisión del Certificado : 02.01.2013  
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-34480 de 18.10.2012  
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 1/04 de Fecha 08 de Enero de 2007  
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 60335-1:2002-01, Amend.1 2004-03,  
 Amend.2 2006-05 IEC 60335-2-5: 2005-03  
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, Código 013  
 Nombre del Solicitante de Certificación : CTI S.A  
 Dirección del Solicitante : Avda. Alberto Llona 777, Maipú  
 Región Metropolitana  
 Declaración de Ingreso al Sistema  
 Nacional de Aduana (DIN) : 3490082859-6

**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

Denominación Técnica del Producto : Lavavajillas  
 Denominación Comercial del Producto : Lavavajillas  
 Marca : MADEMSA  
 Modelo o Tipo : AQUARELLE 840 INOX  
 Características Técnicas : 220 V ~ - 50 Hz – 1760 W – Clase I – IP21  
 Identificación y/o Trazabilidad : 02/2012  
 País de origen : China  
 Procedencia : China  
 Tamaño del Lote : 2 Unidades  
 Nombre del Fabricante : Foshan Shunde Midea Washing Appliances  
 Mfg Co., Ltd.  
 Dirección del Fabricante : No Guanqian Road., Beijao, Shunde, Foshan  
 Guang Dong – China

**OTROS ANTECEDENTES**

Nombre del Laboratorio donde se  
 ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A  
 N° de informe de ensayos : SCE-31453  
 N° Certificado de Tipo : E-013-01-68279  
 N° SEC Certificado Tipo : 122189

SCG-22760

Pág. 1 de 2

Nota Importante al reverso

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS



E-013-01-22760

**USOS DEL PRODUCTO**

: Doméstico

**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de seguimiento, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

**DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.**

**HÉCTOR BRAVO MUÑOZ**

En representación del Representante  
Legal del Organismo de Certificación

**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**  
Responsable Técnico del Organismo de Certificación**SCG-22760**

Pág. 2 de 2

Nota importante al reverso